

en valores no cotizados y en instrumentos financieros derivados conforme a la normativa vigente.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—21.311.

CATALANA DE DISPENSACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en la calle Josep Anselm Clavé, número 100, Esplugues de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Ramón Doménech Torné.—21.708.

CLÍNICA LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), urbanización «Los Naranjos», calle Hoyo, 102, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración, realizada en el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.292.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), urbanización «Los Álamos», sin número, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración, realizada en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.291.

COLEGIO LAS ROSAS, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Colegio Las Rosas, Sociedad Anónima Laboral» a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, (calle Cuesta negra, sin número, hoy denominada avenida de Niza, número 24), el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quorum suficiente el día siguiente, 15 de junio, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2000, formulados por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cese de una Consejera y nombramiento de tres nuevos Consejeros de la sociedad.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de cambiar de clase 5.700 acciones, propiedad de ocho accionistas, que pasan de ser de clase laboral a ser de clase general por haber dejado de ser trabajadoras de la sociedad con contratos por tiempo indefinido tres de dichos accionistas y no haber llegado a serlo los restantes 5 accionistas referidos, así como de facultar a la

Secretaría del Consejo de Administración para que formalice el cambio de clase de dichas acciones y otorgue la pertinente escritura pública modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación al señalado para su celebración en primera convocatoria, figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones.

Se ponen a disposición de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos antes referidos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—21.740.

COLEGIO LAS ROSAS, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Colegio Las Rosas, Sociedad Anónima Laboral» a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, (calle Cuesta Negra, sin número, hoy denominada avenida de Niza, número 24), el día 15 de junio de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no haber quorum suficiente el día siguiente, 16 de junio, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto, por adolecer de defectos impeditivos de su inscripción en el Registro mercantil, los acuerdos de aumentar el capital social en la suma total de 121.800.000 pesetas, más 200.352.150 pesetas de primas de emisión, adoptados en las Juntas generales celebradas los días 22 de abril de 1997, 17 de julio de 1998, 1 de junio de 1999, 17 de febrero de 2000 y 18 de mayo de 2000. Y aprobar el Balance cerrado al día 31 de enero de 2001, del que resulta que, como consecuencia de la nulidad de los referidos acuerdos, el capital social es de 14.520.000 pesetas y existen créditos contra la sociedad por importe de 322.152.150 pesetas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de 121.800.000 pesetas, llevándolo a efecto bajo las siguientes condiciones:

El aumento se hará mediante la emisión de 121.800 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que estarán representadas por títulos, serán nominativas e irán numeradas correlativamente a partir del número 14.521, pudiendo emitirse títulos múltiples.

El contravalor del aumento del capital consistirá en la compensación de créditos contra la sociedad que, son todos ellos líquidos, vencidos y exigibles.

Por razón de la condición de los acreedores, de las 121.800 acciones a emitir, 97.700 serán de la clase laboral y 24.100 de la clase general.

La emisión se hará con tipos diversos, que serán los siguientes ascendiendo la prima de emisión a 200.352.150 pesetas:

Cuatro acreedores que suscribirán 3.000 acciones cada uno, nueve que suscribirán 2.700 acciones, cada uno y una que suscribirá 2.000 acciones, lo harán a la par.

Cinco acreedores que suscribirán 3.500 acciones cada uno aportarán 2.499.000 pesetas cada uno en concepto de prima, o sea, 714 pesetas de prima por acción.

Un acreedor que suscribirá 3.500 acciones aportará 6.500.000 pesetas en concepto de prima de